





173898

ACTA DE INSPECCION

D.  Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de mayo de dos mil ocho, en UNOPAN TABLEROS DE FIBRA, SA, sito en   
 Salas de los Infantes, Burgos.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización fue concedida, por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica. Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León, en fecha 7 de abril de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D.  Ingeniero de Proyecto, y D<sup>a</sup>.  Responsable de Calidad, Prevención y Medio Ambiente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

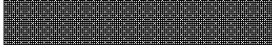

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

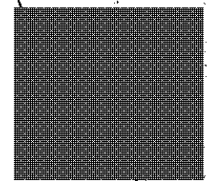
ENTRADA 13245

Fecha: 09-06-2008 13:35



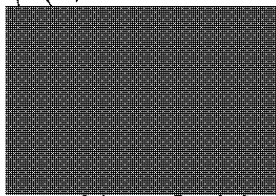
- En el tanque digestor, se encontraba instalado un equipo  modelo  señalado mediante zona vigilada y provisto de cadena separadora para acceso controlado, con fuente radiactiva de Cs-137 de 1.1 GBq. de actividad en origen, con número de serie RA-154, de acuerdo con el certificado de actividad y hermeticidad exhibido y el plano de situación.-----
- Los niveles de radiación medidos en contacto con el contenedor la fuente radiactiva, fueron los correspondientes al fondo radiológico ambiental.-----
- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación, GRAETZ GPD-100 nº 102960, calibrado en origen, así como dos dosímetros TLD, uno destinado a área y otro a personal
- Disponen de una Licencia de Supervisor.-----
- Exhiben Libro de Actas, destinado a Diario de Operación, pendiente de diligencia.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de mayo de dos mil ocho.



**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999 , se invita a un representante autorizado de " UNOPAN TABLEROS DE FIBRA, SA. ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

SALAS DE LOS INFANTES, BURGOS  
CONFORME



Ing. Proyecto UNOPAN